

ESCALA SALARIAL SERVICIO DOMÉSTICO

MARZO 2023

Categoría	REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1º DE MARZO DE 2023	
PERSONAL CON RETIRO		
SUPERVISOR/A: Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.	Hora: \$ 738	Mensual: \$ 92.099
PERSONAL SIN RETIRO		
	Hora: \$ 808	Mensual: \$ 102.588
PERSONAL CON RETIRO		
PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS: Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.	Hora: \$ 698,5	Mensual: \$ 85.565
PERSONAL SIN RETIRO		
	Hora: \$ 766	Mensual: \$ 95.248,5
CASEROS: Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.	Hora: \$ 659,5	Mensual: \$ 83.482,5
PERSONAL CON RETIRO		
ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS: Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	Hora: \$ 659,5	Mensual: \$ 83.482,5
PERSONAL SIN RETIRO		
	Hora: \$ 738	Mensual: \$ 93.032,5
PERSONAL CON RETIRO		
PERSONAL PARA TAREAS GENERALES: Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	Hora: \$ 611,5	Mensual: \$ 75.075
PERSONAL SIN RETIRO		
	Hora: \$ 659,5	Mensual: \$ 83.482,5

RESOLUCIÓN 6/22 CNTCP

EL PERSONAL QUE EFECTÚE TAREAS INCLUIDAS EN MÁS DE UNA CATEGORÍA QUEDARÁ COMPRENDIDO EN LA QUE RESULTE LA PRINCIPAL QUE DESEMPEÑE CON HABITUALIDAD.

ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE:

SE APlicará un ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE EQUIVALENTE AL TREINTA POR CIENTO (30%) SOBRE LOS SALARIOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS RESPECTO DEL PERSONAL QUE PRESTE TAREAS EN LAS PROVINCIAS DE LA PAMPA, RÍO NEGRO, CHUBUT, NEUQUÉN, SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, O EN EL PARTIDO DE PATAGONES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD:

DESDE SEPTIEMBRE 2021 ESTÁ VIGENTE EL NUEVO ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD, DEL QUE HABLAMOS EN SU MOMENTO EN ESTE ARTÍCULO MÁS EXTENSAMENTE.